

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1133

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 7 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2002

SUMARIO: **Curso** de capacitación sobre sordoceguera y multidiscapacidad realizado en la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 de General Pico, provincia de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Osorio.** (4.342-D.-2002.)

Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Laura C. Musa. – Aldo Neri. – Juan C. Olivero. – Marta Osorio. – Blanca Osuna. – Víctor Peláez. – Claudio Pérez Martínez. – Mirta Rubini. – Luis Sebrano.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por el curso de capacitación sobre sordoceguera y multidiscapacidad dirigido a docentes y profesionales, realizados por la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el curso de capacitación sobre sordoceguera y multidiscapacidad dirigido a docentes y profesionales, realizados por la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 de General Pico, provincia de La Pampa.

Sala de las comisiones, 25 de septiembre de 2002.

Teresa Ferrari de Grand. – Martha Alarcia. – María E. Herzovich. – Irma Foresi. – Juan Pinto Bruchmann. – Graciela Gastañaga. – Francisco Sellarés. – Fabián De Nuccio. – Blanca Saade. – Elda S. Agüero. – Jorge Daud. – María Di Leo. – Oscar F. González. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por el curso de capacitación sobre sordoceguera y multidiscapacidad dirigido a docentes y profesionales, realizados por la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 realizará en agosto un curso de capacitación en servicio sobre sordoceguera y multidiscapacidad dirigido a docentes y profesionales, en el marco del programa Hilton Perkins de la Fundación Hilton, de Reno, Nevada, y de la Universidad de Birmingham, Inglaterra, y que cuenta con el aval de la Dirección General de Planeamiento de la Provincia.

La prioridad del curso está dirigida a docentes y profesionales de escuelas especiales que estén trabajando con población que presenten estas características sensoriales, físicas, conductuales y/o funcionales.

También se pretende esta capacitación para profesionales de la salud de hospitales provinciales, centros de salud y profesionales partícipes de ONG del medio.

Como puede verse, este tipo de cursos son de gran importancia en la búsqueda de integración de aquellos que poseen capacidades diferentes, por lo tanto debemos incentivar y felicitar iniciativas como la presente.

Por ello exhorto a los legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a que acompañen con el voto favorable la presente iniciativa.

Marta L. Osorio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el curso de capacitación en servicio sobre sordoceguera y multidiscapacidad dirigido a docentes y profesionales, realizado por la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 en el marco del programa Hilton Perkins de la Fundación Hilton, de Reno, Nevada, y de la Universidad de Birmingham, Inglaterra.

Marta L. Osorio.

